



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE SIBUNDOY**

**EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S. P.  
NIT. 846000060-1**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA Y APRUEBA EL CONTRATO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 2019 OBJETO: REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A E.S.P.**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Junta Directiva de EMEVASI S.A E.S.P.,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P., teniendo en cuenta el acuerdo N° 49 de 18 de junio de 2019 por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiadas y con recursos del Sistema General de Regalías SGR, y dada la designación de la Gobernación del Putumayo a EMEVASI S.A. E.S.P. como entidad ejecutora se inició el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 2019 OBJETO: REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

**SEGUNDO:** Que el proceso de selección se realizó mediante Invitación Pública establecido de acuerdo en lo establecido al artículo 19 del Manual de Contratación de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A E.S.P. Aprobado en Acta 10 del 4 de diciembre de 2019 por la Junta Directiva de la Sociedad.

**TERCERO:** Que, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia, se fijó el día 30 de julio de 2019 para la inscripción de proponentes y el día 5 de agosto de 2019 el cierre del término para presentar propuestas así mismo se fijó el día 8 de agosto del mismo año para la apertura y evaluación de propuestas económicas

**CUARTO:** Que, llegado el día para la inscripción de proponentes, se presentaron por el CONSORCIO REDES ELECTRICAS COLÓN, y por la otra el Ingeniero BERNARDO GUERRA DE LA ROSA.

**QUINTO:** Que a través del comité de Contratación de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A E.S.P., durante el término previsto, en los términos de referencia, realizo la verificación de los requisitos habilitantes, considerándose que los proponentes CONSORCIO REDES ELECTRICAS COLÓN y BERNARDO GUERRA DE LA ROSA, presentaban la siguiente condición:

**1. CONSORCIO REDES ELECTRICAS COLÓN:**

Una vez verificados lo requisitos habilitantes contenidos en los términos de referencia y, en concordancia con el manual de contratación si cumple con los mismos y queda habilitada su propuesta. Como también se revisa los documentos de constitución del consorcio o unión temporal y se verifica que cumple con cada uno de ellos.

**2. BERNARDO GUERRA DE LA ROSA:**

Una vez verificados lo requisitos habilitantes contenidos en los términos de referencia y, en concordancia con el manual de contratación si cumple con los mismos y queda habilitada su propuesta.

**SEXTO:** Que la entidad procedió a realizar la correspondiente ponderación por parte del Comité de Contratación para lo cual mediante acta N° 005 de fecha 05 de agosto de 2019, publicada en la página Web de la Empresa [www.emevasi.com](http://www.emevasi.com), otorgo el puntaje así:

ORDEN	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS COLÓN	BERNARDO GUERRA DE LA ROSA
1	Precio	600	596.94	596.93
2	Razones Financieras	150	150	150
3	Experiencia General en Construcción de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión en valores ejecutados (\$).	100	100	75
4	Experiencia Específica en Construcción de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión en Nariño y Putumayo en valores ejecutados (\$).	100	100	50
5	Educación Adicional	50	50	0
	<b>TOTAL EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>1000 puntos</b>	<b>996.94</b>	<b>871.93</b>

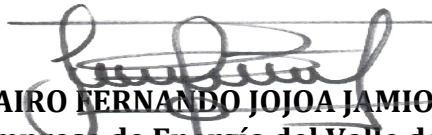
**SÉPTIMO:** Que de acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación del comité de contratación y dado el puntaje obtenido por cada una de las propuestas el Gerente de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy,

### RESUELVE

**PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2019 OBJETO: REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Al CONSORCIO REDES ELECTRICAS COLÓN** quien tiene por Representante Legal a ALEX DARIO LASSO HIDALGO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.746.888 de Pasto (N) por un valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$875'505.749,00).**

**SEGUNDO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

Dada en el Municipio de Sibundoy Putumayo a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.



**JAIRO FERNANDO JOJOA JAMIOY**  
Gerente Empresa de Energía del Valle de Sibundoy  
EMEVASI S.A. E.S.P.